

San Vicente del Raspeig, 22 de junio de 2026

Estimadas familias,

A continuación, les informamos del procedimiento que deben seguir respecto al programa de "XarxaLlibres" para el curso 2026-2027.

1. FAMILIAS QUE QUIERAN PARTICIPAR POR PRIMERA VEZ

Las familias que quieran participar en el programa de banco de libros por primera vez y ser beneficiarias deberán solicitarlo, de acuerdo con el modelo de solicitud electrónica que consta en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094.

El alumnado de 5 AÑOS DE INFANTIL MATRICULADO EN EL CENTRO EN EL CURSO 2025-2026 formará parte del programa automáticamente, no tendrán que presentar la solicitud. Se les avisará más adelante para la recogida del cheque libro de 160 euros.

2. FAMILIAS YA PARTICIPANTES:

Las familias ya participantes en el programa de Banco de Libros durante el curso 2025-2026 no deberán presentar ninguna solicitud para participar en el Banco de Libros 2026-2027.

Será imprescindible para poder participar en el banco de libros durante el curso académico 2026-2027 la entrega de **lote completo** de libros según cita establecida por el tutor/a (excepto 1º y 2º de Primaria que utilizan material fungible). Una vez el alumnado haya entregado los libros de texto al tutor/a éstos serán revisados por las familias y el docente del alumno/a para efectuar la firma del documento de entrega de libros de texto (dicho documento se les facilitará en el Centro). **Los lotes correspondientes al curso 26-27 de los niveles de tercero a sexto serán repartidos por los tutores en septiembre previa cita del tutor/a.**

Los libros que se entreguen al Centro deberán estar en las mejores condiciones posibles. Deberán ser legibles y borrar todo lo que sea borrable. *El deterioro de los materiales por mala utilización o la pérdida de éstos supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno/a, de reponer el material deteriorado o extraviado*, tal y como establece la Orden 26/2016, de 13 de junio en su Artículo 10.2.

En caso de causar baja en el Centro y desear seguir participando en el Banco de Libros se deberá hacer entrega del lote completo de los libros proporcionados por el Centro.

3. ALUMNADO DE 1º Y 2º DE PRIMARIA QUE PARTICIPEN EN EL BANCO DE LIBROS

Se comunicará a través de Telegram **las fechas** durante las cuales podrán venir a recoger el cheque-libro para que éstos se entreguen en las librerías donde se reserven los libros.

4. FAMILIAS QUE DESEAN RENUNCIAR A PARTICIPAR EN EL BANCO DE LIBROS

Si la familia quiere renunciar a participar en el Banco de Libros deberá marcar en el "documento de entrega de libros de texto" la opción de renuncia. La renuncia no le eximirá de la obligación de entregar los libros de texto que le han sido dejados en préstamo en los plazos anteriormente establecidos.

Toda la información respecto al Banco de Libros también la puede encontrar en nuestra página web del Centro: www.ceiplhorta.org

Sin otro particular, les saluda atentamente
La Dirección